



Anexo 1

Formulario para la Inscripción del Programa de Mejora Regulatoria

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA: 3. ACTUALIZACIÓN

Versión	Actualización	Fecha
2	4ta	30/01/2023
FO-SA-IITS-01		

I. DATOS INSTITUCIONALES

1	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA				
2	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	MA. GUADALUPE MARTHA SAUCEDO SERRANO				
3	CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN				
4	CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	gsaucedo@guanajuato.gob.mx				
5	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA:	DEL:	30/01/2023	AL:	25/06/2024	

II. INTRODUCCIÓN

La misión del Instituto Estatal de la Cultura es reconocer el carácter dinámico de los procesos culturales y el equilibrio entre la tradición y la modernidad, centrarse en la generación de mecanismos que promuevan la educación artística y cultural y las diversas formas de expresión y comunicación, estableciendo políticas públicas en donde los guanajuatenses sean parte esencial y eje rector de las estrategias.

Como garante de los servicios culturales, tiene el deber de facilitar y garantizar el acceso a la cultura, así como el disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia.

Para lograr la misión del Instituto, es requerido revisar los procesos actuales y establecer aquellos que otorguen certeza para el debido ejercicio de los derechos culturales de la población. Así entonces, es a través del programa de mejora regulatoria que se contará con trámites y procesos ágiles, sencillos, económicos, transparentes, objetivos y asequibles en beneficio del interés común.

Esta actividad orientará la mejora continua de nuestros procesos al público en aras de atender la frecuencia de usuario (demanda), su propósito o utilidad para hacer otros trámites (relevancia) y la utilidad o afectación en aspectos sociales, económicos y de calidad de vida (repercusión).

III. DIAGNÓSTICO

III.A.- Marco Normativo:

Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato

- Artículo 2°, II.- Garantizar el acceso y participación en la vida cultural; VI.- Garantizar el disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural; VIII.- Promover la solidaridad y la responsabilidad en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia.
- Artículo 3° La política cultural como medio para satisfacer las necesidades de la población en la materia, mediante el empleo óptimo de los recursos materiales y humanos.
- Artículo 6° para el fomento de la lectura, se realizarán las siguientes acciones II.- Facilitar a la población el acceso a los libros; IV.- Promover el trabajo de autores y coadyuvar en la edición de sus obras en los términos de la reglamentación que se expida.
- Artículo 8° para garantizar el ejercicio de los derechos culturales se establecerán acciones para: IX.- El aprovechamiento de la infraestructura cultural con espacios y servicios adecuados.
- Artículo 11 El Instituto regulará el resguardo del patrimonio cultural e incentivará la participación de las organizaciones de la sociedad civil y pueblos originarios;
- Artículo 12 Establecer mecanismos equitativos y plurales que faciliten el acceso de la sociedad a las actividades culturales.
- Artículo 21 El Instituto tiene por objeto IV.- Promover la formación de artesanos a través de la capacitación, y llevar su registro en el padrón estatal de artesanos; XVII.- Coordinar y operar el padrón estatal de artistas con base en la normativa que se expida; XVIII.- Establecer el registro estatal de espacios y servicios culturales; XXVII.- mantener actualizado el sistema nacional de información cultural; VI.- Fomentar la profesionalización de los gestores culturales; XVI.- Promover y proporcionar apoyo técnico a industrias culturales, y a todo interesado para la elaboración de proyectos y actividades culturales;

Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios expedidos por la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA, hoy Secretaría de Cultura.

- Artículo 20 Establece los requisitos para acceder al servicio de préstamo domiciliario: El interesado debe llenar la solicitud de registro; Proporcionar dos fotos recientes tamaño infantil; Presentar un fiador; Presentar identificación oficial y comprobante de domicilio del usuario y del fiador. La vigencia es de dos años; La duración máxima de préstamo es hasta por una semana y máximo 3 libros.

Convenio marco de colaboración interinstitucional para la organización, funcionamiento y operación de los Centros de Atención a Visitantes en los sitios arqueológicos del Estado de Guanajuato (04 de diciembre de 2008).

- Cláusula Octava _ Los CAV serán operados y administrados por el Estado, lo que podrá transmitir a otras instancias.
- Cláusula Décima _ Se elaborarán los lineamientos de operación de los CAV.

Lineamientos de operación de los Centros de Atención a Visitantes en los sitios arqueológicos en el Estado de Guanajuato (21 de abril de 2009-FIARCA).

- Artículo 8° Las cuotas de recuperación constituyen contraprestación por el uso del CAV
- Artículo 9° Quedan exentos de cuota: Menores de 5 años; empujados y funcionarios mediante oficio – comisión; personal del INAH que acredite comisión; y en acuerdo F190320 se adicionó: Grupos de estudiantes de primaria y secundaria previa solicitud visitas días miércoles excepto Cañada de la Virgen; Personas oriundas y habitantes de comunidades colindantes a los sitios, excepto Cañada de la Virgen previa constatación de su residencia y de manera exclusiva el 21 de marzo, y para actividades extraordinarias como ferias artesanales, de cocina tradicional y observaciones astronómicas, de acuerdo a las disposiciones que se establezcan para cada ocasión o evento.
- Artículos 10 y 11 Obligaciones y derechos de los usuarios.

IV. PRIORIDADES	
REGULACIONES	TRÁMITES Y SERVICIOS
1.- Emitir actualización de los lineamientos para el uso de los teatros, administrados y operados por el Instituto Estatal de la Cultura.	7.- Establecer el proceso para contratación del uso de los teatros a cargo del IEC, privilegiando el uso de la TI.
2.- Emitir actualización de los lineamientos para los servicios de la Banda de Música del Estado.	8.- Establecer el proceso para el préstamo externo de libros de la Biblioteca Central Estatal, privilegiando el uso de las TI.
3.- Emitir lineamientos para servicios bibliotecarios a cargo del Instituto Estatal de la Cultura.	9.- Establecer el proceso de contratación para el uso de los espacios administrados y operados por el IEC, privilegiando el uso de la TI
4.- Emitir lineamientos para visitas a los museos y recintos administrados y operados por el Instituto Estatal de la Cultura.	10.- Establecer el proceso para la obtención de exención del costo de acceso a los CAV, privilegiando el uso de la TI
5.- Emitir lineamientos para el uso de los espacios administrados y operados por el Instituto Estatal de la Cultura.	11.- Establecer el proceso para la contratación no presencial para los servicios de la Banda de Música del Estado, privilegiando el uso de la TI
6.- Emitir lineamientos de operación, de los centros de atención a visitantes, de los sitios arqueológicos del Estado de Guanajuato..	
V. PROYECTOS	

V.a EN MEJORA DE LA REGULACIÓN

PROYECTO 1	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación					
Lineamientos para el uso de los teatros administrados y operados por el Instituto Estatal de la Cultura	1.1. Elaborar el anteproyecto de lineamientos para el uso de los teatros operados y administrados por el Instituto Estatal de la Cultura, y su manifestación de Impacto Regulatorio.	Responsable de unidad administrativa (Dirección de Difusión Artística)	30/03/2023	08/06/2023	ROMR. Jurídico IEC
Descripción del Proyecto					
Homologar y actualizar las condiciones para el uso de los teatros.	1.2. Remitir el proyecto de lineamiento y de MIR a la oficina de mejora regulatoria.	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	28/06/2023	29/07/2023	ROMR. Jurídico IEC
TIPO DE PROPUESTA					
Modificación	1.3. Presentar el proyecto y la MIR, ya dictaminadas por la oficina de Mejora Regulatoria, al Consejo Directivo del Instituto Estatal de la Cultura, para su aprobación.	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	02/08/2023	31/08/2023	ROMR. Jurídico IEC
PROBLEMÁTICA					
Obsoleta	1.4. Remitir el lineamiento aprobado, a publicación en el P.O	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	31/08/2023	22/09/2023	ROMR. Jurídico IEC
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Contar con lineamientos actualizados	1.5. Lineamiento publicado en el P.O.	Secretaría de Gobierno.	22/09/2023	30/09/2023	Secretaría de Gobierno
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
Regulación modificada.					

PROYECTO 2	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación	2.1. Elaborar el anteproyecto de lineamientos para los servicios de la Banda de Música del Estado, y su manifestación de Impacto Regulatorio.	Responsable de unidad administrativa (Dirección de Difusión Artística)	30/03/2023	08/06/2023	ROMR. Jurídico IEC
Lineamientos para los servicios de la Banda de Música del Estado					
Descripción del Proyecto	2.2. Remitir el proyecto de lineamiento y de MIR a la oficina de mejora regulatoria.	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	28/06/2023	29/07/2023	ROMR. Jurídico IEC
Actualizar las condiciones para los servicios de la Banda de Música del Estado.					
TIPO DE PROPUESTA	2.3. Presentar el proyecto y la MIR, ya dictaminadas por la oficina de Mejora Regulatoria, al Consejo Directivo del Instituto Estatal de la Cultura, para su aprobación.	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	02/08/2023	31/08/2023	ROMR. Jurídico IEC
Modificación					
PROBLEMÁTICA	2.4. Remitir el lineamiento aprobado, a publicación en el P.O	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	31/08/2023	22/09/2023	ROMR. Jurídico IEC
Obsoleta					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA	2.5. Lineamiento publicado en el P.O.	Secretaría de Gobierno.	22/09/2023	30/09/2023	Secretaría de Gobierno
Contar con lineamientos actualizados					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
Regulación modificada.					

PROYECTO 3	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación	3.1. Elaborar el anteproyecto de lineamientos para servicios bibliotecarios a cargo del Instituto Estatal de la Cultura, y su manifestación de Impacto Regulatorio.	Responsable de unidad administrativa (Dirección de Promoción Cultural / Coordinación general de la Biblioteca Central Estatal)	30/03/2023	08/06/2023	ROMR. Jurídico IEC
Lineamientos para servicios bibliotecarios a cargo del Instituto Estatal de la Cultura.					
Descripción del Proyecto	3.2. Remitir el proyecto de lineamiento y de MIR a la oficina de mejora regulatoria.	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	28/06/2023	29/07/2023	ROMR. Jurídico IEC
Emitir los lineamientos que regulen los servicios bibliotecarios que presta el Instituto Estatal de la Cultura.					
TIPO DE PROPUESTA	3.3. Presentar el proyecto y la MIR, ya dictaminadas por la oficina de Mejora Regulatoria, al Consejo Directivo del Instituto Estatal de la Cultura, para su aprobación	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	02/08/2023	31/08/2023	ROMR. Jurídico IEC
Creación					
PROBLEMÁTICA	3.4. Remitir el lineamiento aprobado, a publicación en el P.O	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	31/08/2023	22/09/2023	ROMR. Jurídico IEC
Existe vacío regulatorio					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA	3.5. Lineamiento publicado en P.O	Secretaría de Gobierno	22/09/2023	30/09/2023	Secretaría de Gobierno
Contar con lineamiento funcional					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
Regulación creada					

PROYECTO 4	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación	4.1. Elaborar el anteproyecto de lineamientos para visitas a los museos y recintos operados y administrados por el Instituto Estatal de la Cultura, y su manifestación de Impacto Regulatorio.	Responsable de unidad administrativa (Dirección de Difusión Artística, y Dirección de Museos)	30/03/2023	08/06/2023	ROMR. Jurídico IEC
Lineamientos para visitas a los museos y recintos administrados y operados por el Instituto Estatal de la Cultura					
Descripción del Proyecto	4.2. Remitir el proyecto de lineamiento y de MIR a la oficina de mejora regulatoria.	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	28/06/2023	29/07/2023	ROMR. Jurídico IEC
Regular las visitas a los museos y recintos del Instituto Estatal de la Cultura.					
TIPO DE PROPUESTA	4.3. Presentar el proyecto y la MIR, ya dictaminadas por la oficina de Mejora Regulatoria, al Consejo Directivo del Instituto Estatal de la Cultura, para su aprobación.	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	02/08/2023	31/08/2023	ROMR. Jurídico IEC
Creación					
PROBLEMÁTICA	4.4. Remitir el lineamiento aprobado, a publicación en el P.O	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	31/08/2023	22/09/2023	ROMR. Jurídico IEC
Existe vacío regulatorio.					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA	4.5. Lineamiento publicado en el P.O.	Secretaría de Gobierno.	22/09/2023	30/09/2023	Secretaría de Gobierno
Contar con lineamientos actualizados					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	1.6				
Regulación creada.					

PROYECTO 5	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación	5.1. Elaborar el anteproyecto de lineamientos para uso de los espacios administrados y operados por el Instituto Estatal de la Cultura, y su manifestación de Impacto Regulatorio.	Responsable de unidad administrativa (Dirección de Museos, Dirección de Difusión Artística, y Dirección de Promoción Cultural)	30/03/2023	08/06/2023	ROMR. Jurídico IEC
Lineamientos para el uso de los espacios administrados y operados por el Instituto Estatal de la Cultura.					
Descripción del Proyecto	5.2. Remitir el proyecto de lineamiento y de MIR a la oficina de mejora regulatoria.	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	28/06/2023	29/07/2023	ROMR. Jurídico IEC
Regular el uso de los espacios administrados y operados por el Instituto Estatal de la Cultura.					
TIPO DE PROPUESTA	5.3. Presentar el proyecto y la MIR, ya dictaminadas por la oficina de Mejora Regulatoria, al Consejo Directivo del Instituto Estatal de la Cultura, para su aprobación.	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	02/08/2023	31/08/2023	ROMR. Jurídico IEC
Creación					
PROBLEMÁTICA	5.4. Remitir el lineamiento aprobado, a publicación en el P.O	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	31/08/2023	22/09/2023	ROMR. Jurídico IEC
Existe vacío regulatorio.					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA	5.5. Lineamiento publicado en el P.O.	Secretaría de Gobierno.	22/09/2023	30/09/2023	Secretaría de Gobierno
Contar con lineamientos actualizados					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
Regulación creada.					

PROYECTO 6	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación	6.1. Elaborar el anteproyecto de lineamiento de operación de los de atención a visitantes, de los sitios arqueológicos del Estado de Guanajuato, y su manifestación de Impacto Regulatorio.	Responsable de unidad administrativa (Dirección de Vinculación en Asuntos Arqueológicos)	30/03/2023	08/06/2023	ROMR. Jurídico IEC
Lineamientos de operación, de los centros de atención a visitantes, de los sitios arqueológicos del Estado de Guanajuato.					
Descripción del Proyecto	6.2. Remitir el proyecto de lineamiento y de MIR a la oficina de mejora regulatoria.	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	28/06/2023	29/07/2023	ROMR. Jurídico IEC
Normar la operación de los CAV, como museo y centro de servicios a visitantes.					
TIPO DE PROPUESTA	6.3. Presentar el proyecto y la MIR, ya dictaminadas por la oficina de Mejora Regulatoria, al Comité Técnico del fideicomiso FIARCA, para su aprobación.	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	02/08/2023	31/08/2023	ROMR. Jurídico IEC
Modificación					
PROBLEMÁTICA	6.4. Remitir el lineamiento aprobado, a publicación en el P.O	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	31/08/2023	22/09/2023	ROMR. Jurídico IEC
Obsoleta					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA	6.5. Lineamiento publicado en el P.O.	Secretaría de Gobierno.	22/09/2023	30/09/2023	Secretaría de Gobierno
Contar con lineamiento actualizado					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
Regulación modificada					

V.b EN SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

PROYECTO 7	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio	7.1. Elaborar el formato aplicable al servicio.	Responsable de unidad administrativa (Dirección de Difusión Artística) ROMR.	28/06/2023	29/07/2023	ROMR. Jurídico IEC
Contratación y uso de los teatros a cargo del IEC					
Descripción del Proyecto	7.2. Publicar el formato aplicable al servicio, en el P.O.	ROMR	02/08/2023	31/08/2023	Secretaría de Gobierno
Establecer el proceso para contratación del uso de los teatros a cargo del IEC, privilegiando el uso de la TI					
TIPO DE PROPUESTA	7.3. Publicar en el P.O., el formato de contrato por el uso del teatro.	ROMR / Sec. de Gobierno.	31/08/2023	22/09/2023	Secretaría de Gobierno
Modificación.					
PROBLEMÁTICA	7.4. Diseñar el medio para recepción de documentos por internet.	Responsable de unidad administrativa (Dirección de Difusión Artística) ROMR	22/09/2023	30/10/2023	SFIA (área de tecnologías de la información)
Falta de claridad en los criterios de resolución.					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Reducir el número de interacciones personales, a través del uso de la tecnología.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
Trámite rediseñado.					

PROYECTO 8	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio	8.1. Elaborar el formato aplicable al servicio.	Responsable de unidad administrativa (Dirección de Promoción Cultural / Coordinación general de la Biblioteca Central Estatal)	28/06/2023	29/07/2023	ROMR. Jurídico IEC
Préstamo externo de libros, de la Biblioteca Central Estatal 'Wigberto Jiménez Moreno'					
Descripción del Proyecto					
Establecer el proceso para el préstamo externo de libros de la Biblioteca Central Estatal, privilegiando el uso de las TI.	8.2. Publicar el formato aplicable al servicio, en el P.O.	Responsable de unidad administrativa ROMR	02/08/2023	31/08/2023	Secretaría de Gobierno
TIPO DE PROPUESTA	8.3. Diseñar el medio para recepción de documentos por internet.	Responsable de unidad administrativa ROMR	31/08/2023	22/09/2023	SFIA (área de tecnologías de la información)
Modificación.					
PROBLEMÁTICA	8.4. Diseñar la credencial descargable para el usuario.	Responsable de unidad administrativa ROMR	22/09/2023	30/10/2023	SFIA (área de tecnologías de la información)
Falta de claridad en los criterios de resolución.					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Reducir el número de interacciones personales, a través del uso de la tecnología.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
Trámite rediseñado.					

PROYECTO 9	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio	9.1. Elaborar el formato aplicable al trámite.	Responsable de unidad administrativa (Dirección de Administración) ROMR.	28/06/2023	29/07/2023	ROMR. Jurídico IEC
Uso de los espacios administrados y operados por el IEC					
Descripción del Proyecto					
Establecer el proceso de contratación para el uso de los espacios administrados y operados por el IEC, privilegiando el uso de la TI	9.2. Publicar el formato aplicable al servicio, en el P.O.	ROMR / Sec. de Gobierno.	02/08/2023	31/08/2023	Secretaría de Gobierno
TIPO DE PROPUESTA	9.3. Publicar en el P.O., el formato de contrato por el uso de los espacios.	ROMR / Sec. de Gobierno.	31/08/2023	22/09/2023	Secretaría de Gobierno
Modificación					
PROBLEMÁTICA	9.4. Diseñar el medio para recepción de documentos por internet.	Responsable de unidad administrativa (Dirección de Administración) ROMR.	22/09/2023	30/10/2023	SFIA (área de tecnologías de la información)
Falta de claridad en los criterios de resolución.					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Mejorar el nivel de información y procedimiento del trámite.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
Trámite rediseñado.					

PROYECTO 10	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio	10.1. Elaborar el formato aplicable al trámite, tanto presencial como no presencial.	Responsable de unidad administrativa (Dirección de Vinculación en Asuntos Arqueológicos)	28/06/2023	29/07/2023	ROMR. Jurídico IEC
Exención de pago de acceso a los centros de atención a visitantes de los sitios arqueológicos del Estado de Guanajuato, a grupos escolares					
Descripción del Proyecto					
Establecer el proceso para la obtención de exención del costo de acceso, privilegiando el uso de la TI	10.2. Publicar el formato aplicable al trámite, en el P.O.	ROMR / Sec. de Gobierno.	02/08/2023	31/08/2023	Secretaría de Gobierno
TIPO DE PROPUESTA	10.3. Publicar en el P.O., el formato para solicitar la exención del pago del costo de acceso	ROMR / Sec. de Gobierno.	31/08/2023	22/09/2023	Secretaría de Gobierno
Creación					
PROBLEMÁTICA	10.4. Diseñar el medio para recepción de documentos por internet, y/o de manera presencial.	Responsable de unidad administrativa ROMR	22/09/2023	30/10/2023	SFIA (área de tecnologías de la información)
Falta de claridad en los criterios de resolución.					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Mejorar el nivel de información y procedimiento del trámite.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
Trámite creado					

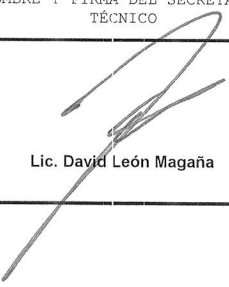
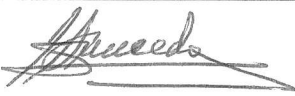
PROYECTO 11	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio	11.1. Elaborar el formato aplicable al trámite no presencial.	Responsable de unidad administrativa (Dirección de Difusión Artística)	16/01/2023	08/02/2023	ROMR. Jurídico IEC
Contratación no presencial para los servicios de la banda de música del Estado					
Descripción del Proyecto					
Establecer el proceso para la contratación no presencial para los servicios de la Banda de Música del Estado, privilegiando el uso de la TI	11.2. Publicar el formato aplicable al trámite, en el P.O.	ROMR / Sec. de Gobierno.	23/02/2023	08/03/2023	Secretaría de Gobierno
TIPO DE PROPUESTA	11.3. Publicar en el P.O., el formato para contratación y pago	ROMR / Sec. de Gobierno.	10/03/2023	24/03/2023	Secretaría de Gobierno
Creación					
PROBLEMÁTICA	11.4. Diseñar el medio para recepción de pagos y firma de contrato por internetl.	Responsable de unidad administrativa ROMR	31/03/2023	27/04/2023	SFIA (área de tecnologías de la información)
Falta de claridad en los criterios de resolución.					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Mejorar el nivel de información y procedimiento del trámite.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
Trámite creado					

VI. RECOMENDACIONES DE LA DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

VII. RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO

OPINIÓN NO ACEPTADA



NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 Lic. David León Magaña	 C.P. Ma. Guadalupe Marta Saucedo Serrano	